

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**25429** *BUCOI, S.L.*  
(*SOCIEDAD ABSORBENTE*)  
*BUDIAPROM, S.L.*  
(*SOCIEDAD ABSORBIDA*)

Anuncio de fusión.

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 30 de junio de 2009 aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por "Bucoi, Sociedad Limitada" de "Budiaprom, Sociedad Limitada", en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 21 de julio de 2009.- Los administradores solidarios de "Bucoi, S.L." y "Budiaprom, S. L." Julio Budia Madrid y Jorge Budia Madrid.

ID: A090057993-3